



Universidad Nacional de Salta

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 4 JUN 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 485 - 24

EXPEDIENTE Nº 6952/23

V I S T O: La Planificación Anual, presentada por el Profesor Cr. Jorge Alberto PAGANETTI, para la asignatura DERECHO CONCURSAL (2º Cuatrimestre, 5º Año), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 441/18, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.
- Resolución CD-ECO Nº 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 21 del Expediente de referencia, obra Despacho Nº 196/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación de la Planificación Anual, para el Período Lectivo 2023, de la asignatura "Derecho Concursal", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO la Planificación Anual, presentada por el Profesor Cr. Jorge Alberto PAGANETTI, para la asignatura DERECHO CONCURSAL (2º cuatrimestre, 5º año), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 13 a 18 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER: al Profesor Jorge Alberto PAGANETTI, al Departamento, Jurídico, a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA VELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa